



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBREGORDO CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025

En Robregordo, siendo las 10:06 horas del día 11 de diciembre de 2025, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Marisol Herreño Traslaviña, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

### ASISTENTES

- **D.ª Marisol Herreño Traslaviña**, Alcaldesa-Presidenta (PSOE).
- **D. José Manuel Carrasco Delgado**, Teniente de Alcalde (PSOE).
- **D. Juan González Pelazas**, Concejal (CIUDADANOS).

### SECRETARÍA

Actúa como Secretaria-Interventora **D.ª Ainhoa Chichón Cristóbal**.

Comprobado el quórum legal exigido, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

### PUNTO URGENTE

#### **PRIMERO.- DESISTIMIENTO DE LA FASE DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA DE ROBREGORDO.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone al Pleno el contenido íntegro de la propuesta de Alcaldía, que dice:

«Con el fin de que la Comunidad de Madrid dé por desistida la subvención expediente nº 03-BEC1-00021.7/202..., la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

De conformidad con la Orden de 16 de junio de 2025 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea — Next Generation EU, Componente C4.I4B, publicada en el BOCM nº 150, de 24 de junio, se propone desistir de la fase de obras del proyecto de acondicionamiento del Área Recreativa de Robregordo.»



La Alcaldesa explica que, por razones de oportunidad y gestión, resulta necesario renunciar a la actuación, solicitando a la Comunidad de Madrid que deje sin efecto la ayuda concedida en la fase de obras.

**Se somete a votación la inclusión del punto por urgencia:** Aprobada por unanimidad.

**Se somete a votación el acuerdo de desistimiento:** Aprobado por unanimidad.

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (17 DE OCTUBRE Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2025).**

La Secretaria da cuenta de las actas de las sesiones anteriores elevadas para aprobación. No se formulan objeciones.

**Se somete a votación:** Aprobadas por unanimidad.

#### **SEGUNDO.- SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS DE CALLE BALAGARES – FASE II”**

La Sra. Alcaldesa procede a explicar íntegramente la propuesta incluida en el expediente, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2021-2025).

Visto el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, que modifica el anterior.

Visto el Acuerdo de 20 de octubre de 2021, aprobando el Plan de Actuación del PIR 2022-2026.

Visto el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, y el Acuerdo de 26 de octubre de 2022 sobre gestión de subvenciones para gastos corrientes en desarrollo del PIR.

Visto el Decreto 74/2024, de 10 de julio, por el que se modifica nuevamente el Decreto 118/2020.

Con el fin de mejorar la pavimentación del acerado de la calle Balagares, la Alcaldesa-





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

Presidenta propone:

- **PRIMERO.**- Solicitar al Centro Gestor el ALTA de la actuación “Mejora de Pavimentación de Aceras de Calle Balagares en Robregordo (Madrid)”, por un importe total de 597.098,98 €, de los cuales 561.218,70 € corresponden al presupuesto base de licitación y 35.880,28 € a gastos asociados (IVA incluido).
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación, con el siguiente desglose:
  - Presupuesto de ejecución por contrata: 561.218,70 €.
  - Gastos asociados: 35.880,28 €.
  - Redacción de proyecto: 17.921,27 €
  - Dirección de obra: 15.152,90 €.
  - Coordinación de seguridad y salud: 2.806,10 €.
- **TERCERO.** Solicitar que la actuación sea gestionada por la Comunidad de Madrid en las fases de adjudicación, contratación y ejecución, correspondiendo al Ayuntamiento la redacción y aprobación del proyecto.
- **CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos.»

Finalizada la exposición, se procede a votar:

**Votación:** Aprobado por unanimidad.

### **TERCERO.- SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “REPARACIÓN PUENTE CAMINO DE LA ACEBEDA EN ROBREGORDO”**

La Sra. Alcaldesa explica íntegramente la propuesta del expediente.

«Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y el Acuerdo de 26 de octubre de 2022, así como el Decreto 74/2024, que regulan el Programa de Inversión Regional 2022-2026.

Con el fin de reparar el Puente del Camino de La Acebeda, la Alcaldesa-Presidenta propone:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “Reparación Puente Camino de La Acebeda”.
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación: 247.602,72 € (IVA incluido), con el siguiente desglose:
  - Presupuesto de ejecución material: 156.325,70 €.
  - Gastos generales (13 %) y beneficio industrial (6 %): 29.701,88 €.
  - Presupuesto de ejecución por contrata: 186.027,59 €.



- IVA (21 %): 39.065,79 €.
- Gastos asociados: 22.509,34 €, distribuidos en redacción de proyecto (10.129,20 €), dirección de obra (9.453,92 €) y seguridad y salud (2.626,21 €).
- **TERCERO.** Solicitar la gestión por la Comunidad de Madrid en todas las fases: redacción y aprobación del proyecto, adjudicación y ejecución.
- **CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa para cuantos documentos sean necesarios.»\*\*

Se somete a votación:

**Votación:** Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: "OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO PÚBLICO TODOTECA"

La Sra. Alcaldesa procede a explicar íntegramente la propuesta contenida en el expediente, cuyo texto es el siguiente:

«Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional para el período 2021-2025; el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, que lo modifica; el Plan de Actuación aprobado el 20 de octubre de 2021; el Decreto 113/2022, de 11 de octubre; y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 sobre la gestión de subvenciones del PIR 2022-2026; así como el Decreto 74/2024, de 10 de julio, que vuelve a modificar el Decreto 118/2020.

Con el fin de financiar las **obras de reparación y mantenimiento del edificio público Todoteca**, ya ejecutadas por el Ayuntamiento de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar al Centro Gestor el ALTA de la actuación "Obras de reparación y mantenimiento del edificio público Todoteca", con un **presupuesto total de 27.371,70 € (IVA incluido)**.
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que la actuación sea abonada al Ayuntamiento con base en el Decreto 118/2020, modificado por el Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos documentos sean precisos.»

Tras la lectura, la Alcaldesa recuerda que la obra **ya se ejecutó con recursos municipales** y que la solicitud tiene por objeto financiarla con cargo al PIR.





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

Votación: El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta.

#### QUINTO. – SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “MEJORA DE PAVIMENTO PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL”

La Sra. Alcaldesa expone íntegramente la propuesta elevada al Pleno:

«Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, relativos al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

Con el fin de mejorar el pavimento de la pista deportiva municipal —actuación ya ejecutada por el Ayuntamiento—, la Alcaldesa-Presidenta propone:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “**Mejora del pavimento de la pista deportiva municipal**”, por un **importe total de 13.150,28 € (IVA incluido)**, distribuido del siguiente modo:
  - Base: 9.080,00 €
  - IVA (21 %): 1.906,80 €
  - Gastos asociados: 2.163,48 €
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que la actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020 modificado por el Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos.»\*\*

La Alcaldesa explica que la obra fue asumida por el Ayuntamiento ante la urgencia de su ejecución, y ahora se tramita adecuadamente el alta en el PIR.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

#### SEXTO. - SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL CORRAL”

La Sra. Alcaldesa procede a exponer íntegramente el contenido de la propuesta del expediente, detallando normativa, objeto y financiación:





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, y sus modificaciones posteriores (Decretos 211/2021, 113/2022 y 74/2024), así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 relativo al PIR 2022-2026.

Con el fin de acondicionar el Camino del Corral, mejorando su firme y garantizando la accesibilidad y seguridad del vial, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno el siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL CORRAL”, por un **importe total de 37.074,20 € (IVA incluido)**, cuyo desglose es el siguiente:
  - Base imponible: 22.217,50 €
  - IVA (21 %): 4.665,68 €
  - Gastos asociados: 10.191,02 €, distribuidos en:
    - Redacción de proyecto
    - Dirección facultativa
    - Coordinación de seguridad y salud
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020 modificado por el Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos.»

Tras la explicación, la Alcaldesa destaca la importancia de esta actuación para el tránsito agrícola y el acceso a fincas municipales.

Votación: El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**SÉPTIMO. -SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “ADQUISICIÓN DE SERVIDOR E INSTALACIÓN”**

La Sra. Alcaldesa procede a explicar íntegramente el contenido de la propuesta de acuerdo, dando lectura al texto del expediente:

«Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional para el período 2021-2025 (PIR); visto el Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por el que se modifica el anterior; visto el Acuerdo de 20 de octubre de 2021, por el que se aprueba el Plan de Actuación del PIR 2022-2026; visto el Decreto 113/2022, de 11 de octubre; visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

octubre de 2022 sobre la gestión anual de subvenciones para gastos corrientes; y visto el Decreto 74/2024, de 10 de julio, por el que se modifica nuevamente el Decreto 118/2020.

Con el fin de obtener e instalar un nuevo servidor para el Ayuntamiento de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar al Centro Gestor Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local el ALTA de la actuación “**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR E INSTALACIÓN**”, por un **presupuesto total de 11.733,72 € (IVA incluido)**, con el siguiente desglose:
  - Adquisición del servidor: **7.161,83 €**
  - Gastos asociados de instalación: **4.571,89 €**
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación por **11.733,72 €**.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento de Robregordo conforme al Decreto 118/2020, modificado por Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho sea necesario para la firma de cuantos documentos sean precisos.»

Tras la exposición, la Alcaldesa explica que la actuación permitirá renovar el equipo informático esencial para el funcionamiento municipal.

Votación: Aprobado por unanimidad.

OCTAVO. – SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “SUMINISTROS MOBILIARIO DE OFICINA”

La Sra. Alcaldesa desarrolla íntegramente la propuesta incluida en el expediente, cuyo texto es el siguiente:

Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 sobre la gestión del PIR 2022-2026.

Con el fin de adquirir mobiliario de oficina para el municipio de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “**SUMINISTROS MOBILIARIO DE OFICINA**”, por un **presupuesto total de 1.853,25 € (IVA incluido)**, con el siguiente desglose:
  - Base imponible: **1.785,00 €**
  - IVA (21 %): **68,25 €**
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020 modificado por Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como sea necesario para la consecución de los fines previstos.»

La Alcaldesa aclara que la dotación de mobiliario es necesaria para la mejora de los espacios administrativos del Ayuntamiento.

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### NOVENO. - SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “SUMINISTRO MOTOBOMBA”

La Sra. Alcaldesa expone íntegramente el contenido del expediente:

Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 sobre el PIR 2022-2026.

Con el fin de adquirir una motobomba para el municipio de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “**SUMINISTROS MOTOBOMBA CON REMOLQUE**”, por un **presupuesto total de 6.064,33 € (IVA incluido)**, desglosado en:
  - Suministro (IVA incluido): **5.564,33 €**
  - Gastos asociados (portes / matriculación): **500,00 €**
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada conforme al Decreto 118/2020 modificado por Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como sea necesario.»

La Alcaldesa explica que la motobomba permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y necesidades municipales.

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### DÉCIMO. -SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “SUMINISTRO DE APARATOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES”

La Sra. Alcaldesa desarrolla íntegramente la propuesta del expediente:





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

«Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022 relativo a la gestión del PIR 2022–2026.

Con el fin de adquirir aparatos destinados al mantenimiento de edificios municipales, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación **“SUMINISTRO APARATOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES”**, por un **importe total de 6.135,38 € (IVA incluido)**.
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020 modificado por Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos.»

La Alcaldesa explica que estos aparatos resultan imprescindibles para tareas municipales de mantenimiento periódico.

Votación: Aprobación por unanimidad.

#### UNDÉCIMO. - SOLICITUD SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: “SUMINISTRO HERRAMIENTAS”

La Sra. Alcaldesa procede a explicar íntegramente el contenido de la propuesta del expediente, cuyo texto es el siguiente:

Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, relativos al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

Con el fin de adquirir herramientas necesarias para el Ayuntamiento de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación **“SUMINISTROS HERRAMIENTAS – AYUNTAMIENTO DE ROBREGORDO”**, con un **presupuesto total de 4.470,68 € (IVA incluido)**.
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020, modificado por el Decreto 13/2022.





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos documentos sean precisos.»

La Alcaldesa explica que se trata de herramientas de uso municipal para mantenimiento, obras menores y servicios públicos.

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### DUODÉCIMO. - SOLICITUD ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: "SUMINISTROS INFORMÁTICOS"

La Sra. Alcaldesa expone íntegramente la propuesta del expediente:

«Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, así como el Acuerdo de 26 de octubre de 2022, relativos al PIR 2022-2026.

Con el fin de adquirir suministros informáticos para el Ayuntamiento de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación "**SUMINISTROS INFORMÁTICOS AYUNTAMIENTO DE ROBREGORDO**", por un importe total de **7.952,07 € (IVA incluido)**.
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento conforme al Decreto 118/2020, modificado por el Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como sea necesario para la firma de cuantos documentos sean precisos.»

La Alcaldesa señala que estos suministros renovarán equipos indispensables para la gestión administrativa municipal.

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### DÉCIMOTERCERO.- SOLICITUD. ALTA SUBVENCIÓN PIR 2022/2026: "ACONDICIONAMIENTO VIVIENDA MUNICIPAL BALAGARES 16"

La Sra. Alcaldesa da lectura íntegra al contenido de la propuesta del expediente:

«Vistos los Decretos 118/2020, 211/2021, 113/2022 y 74/2024, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2022, relativos al PIR 2022-2026.





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

Con el fin de acondicionar la vivienda municipal sita en la calle Balagares 16, propiedad del Ayuntamiento de Robregordo, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

- **PRIMERO.** Solicitar el ALTA de la actuación “**ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE LA CALLE BALAGARES 16**”, por un **presupuesto total de 11.700 € (IVA incluido)**, con el siguiente desglose:
  - Base imponible: 9.969,42 €
  - IVA (21 %): 1.730,58 €
- **SEGUNDO.** Aprobar el importe total de la actuación.
- **TERCERO.** Solicitar que esta actuación sea abonada al Ayuntamiento de Robregordo conforme al Decreto 118/2020 modificado por Decreto 13/2022.
- **CUARTO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios.»

La Alcaldesa explica que esta actuación permitirá recuperar la vivienda municipal para su uso habitacional.

Votación: Aprobado por unanimidad.

DÉCIMOCUARTO. - SOLICITUD DEL 80 % ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA DENTRO DEL PLAN DE COOPERACIÓN 2025

La Sra. Alcaldesa procede a explicar íntegramente la propuesta, cuyo contenido es:

«De conformidad con la carta del Director General de Reequilibrio Territorial de 8 de julio de 2025, por la que se concede al Ayuntamiento de Robregordo una subvención por importe de 149.976,90 € dentro del Plan de Cooperación 2025, cuya aceptación y solicitud de anticipo requieren acuerdo plenario, la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno:

- **PRIMERO.** Aceptar la subvención concedida por importe de 149.976,90 €.
- **SEGUNDO.** Solicitar el **anticipo del 80 %** de la subvención.
- **TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantos trámites sean precisos para su ejecución.»

La Alcaldesa recuerda que el anticipo permite mejorar la liquidez municipal para la puesta en marcha de las actuaciones subvencionadas.





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

Votación: Aprobado por unanimidad.

#### DÉCIMOQUINTO. - DACIÓN DE DECRETOS

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de los **decretos dictados desde la anterior sesión ordinaria**, relativos a la gestión administrativa, económica y organizativa del Ayuntamiento, quedando enterados los miembros corporativos.

No se formula observación alguna por parte de los concejales asistentes.

#### DÉCIMOSEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas.

D. José Manuel Carrasco Delgado, Teniente de Alcalde, presenta el siguiente ruego:

Solicita que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de **instalar reductores de velocidad en la zona de la rotonda** del municipio, con el fin de mejorar la seguridad vial y reducir la velocidad de los vehículos que transitan por dicho punto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la propuesta es razonable, pero explica que existe una **problemática técnica asociada al uso de las quitanieves**, ya que los reductores elevan el riesgo de daños en la maquinaria y dificultan su paso durante episodios de nieve o hielo.

Añade que, dentro de la licitación de las actuaciones municipales, figura como **mejora ofertada la construcción de cuatro Bandas Transversales de Alerta (BTA)**, de **50 cm tipo fresadas**, cuya ubicación está prevista **antes del cruce**, y que además se instalarán **dos señales verticales de advertencia**, lo que contribuirá a mejorar la seguridad sin perjudicar el funcionamiento de los quitanieves.

#### INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de que en la **sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte**, celebrada el **28 de noviembre de 2025**, se adoptó el acuerdo de **renunciar a la cesión de uso del edificio de la calle Balagares 7**, que había sido cedido el **11 de octubre de 2022** por la Comunidad de Madrid.

Expone que la renuncia se debe a la **imposibilidad de desarrollar el proyecto de cohousing en viviendas para personas mayores o con discapacidad**, previsto inicialmente, por lo que el





AYUNTAMIENTO  
DE LA  
Villa de Robregordo  
(Madrid)

acuerdo ya ha sido remitido a la Subdirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Añade que el Ayuntamiento de Robregordo recibe por dicho edificio **7.000 euros en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

#### CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las **10:45 horas** del día señalado.

De lo cual, como Secretaria, extiendo la presente acta, que una vez aprobada será firmada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por mí, con el visto bueno de la Presidencia.

#### LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: **D.ª Ainhoa Chichón Cristóbal**

#### LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: **D.ª Marisol Herreño Traslaviña**

